



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"*

COMUNICADO N°01

La Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran, hace de conocimiento que, en el marco de la Ley N°31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 9 de marzo de 2021, que prohíbe la contratación de personal a través del régimen especial del Decreto Legislativo N°1057 (Contratación Administrativa de Servicios – CAS), se suspenden los concursos CAS que se encuentran vigentes.

Lima, 10 de marzo de 2021.

Unidad de Recursos Humanos